

C.Valenciana: tiempo mín coche viejo para Plan2000E

Escrito por anonimo - 01/09/2009 21:52

Una matización: comentáis que en la Com Valenciana se exige acreditar la titularidad del vehículo a achatarrar con anterioridad a la vigencia de la orden que aprobó las ayudas, pero la he leído a fondo y no veo ese requisito.

Después he llamado al teléfono de ayuda de la generalitat (que también facilitáis vosotros: sois la pera!) y me confirman que no se exige ese requisito. Es importante porque eso permite lo de comprar un cochecillo por 500/600 € y obtener la subvención por mucho más importe. Saludos y ánimo.

Antonio

Re: C.Valenciana: tiempo mín coche viejo para Plan2000E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/09/2009 22:04

Hola Antonio.

Hay que tener cuidado con parte de la ayuda que aportan las CC.AA ya que como cada una ha impuesto sus condiciones, el tema es complicado. Y para colmo, estas condiciones las han ido modificando y ya no son iguales que las que dijeron en un principio.

Así que tienes razón. Aunque primeramente en la Comunidad Valenciana dijeron que el coche viejo tenía que estar un tiempo mínimo a nombre del titular, posteriormente han rectificado y han eliminado esta condición.

Eso sí, la que sigue vigente es la de que será obligatorio:

"Mantener la propiedad y el uso del vehículo objeto de la subvención por un periodo de 2 años."

El coche que te compres deberá ser lo más barato posible. En Valencia dan más subvención, por lo que los coches para desguazar los venderán más carillos. Es posible que en CC.AA de al lado, en los que se da menos ayuda, seguramente los encontrarás más baratos.. En CyL se pueden encontrar por 300€...

Y si te compras alguno, puedes ver los trámites a realizar en:

Trámites de compra-venta de un vehículo entre particulares

Salu2 y ya nos contarás si te compras algún coche viejete ;)
